RESOLUCION N 104 DE 2020
(Diciembre 16 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA Y ORDENA EL PAGO DE LA PREMIACION PARA EL OPEN DE TENIS 2020 EL CAMBIO AVANZA "

El Director General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 19 de 1995 y

CONSIDERANDO

1. Que según el Acuerdo municipal N 19 del 11 de diciembre de 1995, en su artículo decimo literal C, faculta al director para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

2. Que la ley 181 de 1995 en su artículo 69, numeral 5, ordena a los entes deportivos municipales desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

3. Que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal actual "EL CAMBIO AVANZA "en el programa AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACION PARA UNA SOACHA MAS INTEGRAL. Subprograma UNION PARA EL CAMBIO A TRAVES DEL DEPORTE POR UNA VIDA MÁS SALUDABLE. Como Elemento Constitutivo Realizar cuatro certámenes deportivos y/o paradeportivos el Deporte Avanza.

4. Que el IMRDS, en pro del fomento del deporte no solo amateur sino competitivo, decidio llevar a cabo el "OPEN DE TENIS 2020 EL CAMBIO AVANZA.

5. Que de acuerdo a lo ordenado en la resolución 103 de 2020, la subdirección administrativa y financiera debe realizar los pagos de la premiación del "OPEN DE TENIS 2020 EL CAMBIO AVANZA" de acuerdo a la tabla de premiación establecida.

6. Que en consecuencia del numeral anterior se deben realizar los pagos por concepto de premiación mediante el giro de cheques de acuerdo con lo aprobado en el plan de premios y los resultados emitidos por los jueces asignados para tal fin.

7. En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el pago equivalente a cada monto establecido, en la tabla de incentivos, del **OPEN DE TENNIS 2020 EL CAMBIO AVANZA**, una vez se verifique los resultados emitidos por los jueces.

Parágrafo 1.- Premiación. Dicha premiación por valor de Dieciséis millones de pesos ($16.000.000.oo) m/cte, se entregara de la siguiente manera:

CAMPEON:	$3.500.000.oo
SUBCAMPEON	$2.500.000.oo
TERCER PUESTO	$ 750.000.oo
CUARTO PUESTO	$ 750.000.oo
QUINTO PUESTO	$ 750.000.oo
SEXTO PUESTO	$ 750.000.oo
SEPTIMO PUESTO	$ 500.000.00
OCTAVO PUESTO	$ 500.000.oo

TOTAL PREMIACION:	$ 10.000.000.oo

CATEGORIA FEMENINO

CAMPEON:	$2.000.000.oo
SUBCAMPEON	$1.500.000.oo
TERCER PUESTO	$ 450.000.oo
CUARTO PUESTO	$ 450.000.oo
QUINTO PUESTO	$ 450.000.oo
SEXTO PUESTO	$ 450.000.oo
SEPTIMO PUESTO	$ 350.000.oo
OCTAVO PUESTO	$ 350.000.oo
TOTAL PREMIACION:	$ 6.000.000.oo

Parágrafo 2.- Lo anterior según el plan de premios establecido mediante resolución

ARTICULO SEGUNDO: Para la legalización de la premiación, el área financiera designara el personal idóneo para su entrega, quienes presentaran los soportes correspondientes (PLANILLAS, NUMERO DE PARTICIPACION Y COPIA DEL DOCUMENTO DEIDENTIDAD) de la entrega de la premiación, por categorías, dentro de los Setenta y Dos (72) horas siguientes a la fecha de la entrega de la misma.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Soacha, Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020

ALEJANDRO LOPEZ TORRES
DIRECTOR IMDRS

Reviso Jurídicamente: Giovanny Murillo Calderón- abogado IMRDS
Proyecto: Ricardo Rodríguez- Apoyo Jurídico